



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

**Que exhorta al Ayuntamiento de
Santiago Ixcuintla y al Titular de la
Secretaría de Turismo del Gobierno del
Estado de Nayarit**

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit, para que analicen la posibilidad de recuperar la calidad de Pueblo Mágico para Mexcaltitán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla y al titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit para los efectos conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



Dip. Margarita Morán Flores
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria